



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 098-2017-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 28 de junio de 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 10 de mayo de 1824 por Decreto rubricado en el Cuartel de Huamachuco el Libertador don Simón Bolívar y el Prócer de la Independencia peruana, Doctor José Faustino Sánchez Carrión fundaron la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo;

Que el 12 de Agosto de 1869, las autoridades de nuestra universidad dispusieron el funcionamiento académico de esta Facultad;

Que, en el presente año la gloriosa Facultad de Derecho y Ciencias Políticas celebra el ciento cuarenta y ocho aniversario de instalación de sus actividades académicas, forjando destacados hombres y mujeres de leyes al servicio de la Nación, siendo conveniente la designación de una comisión que asuma la tarea de organizar las actividades respectivas;

Estando a lo expuesto y de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

SE RESUELVE:

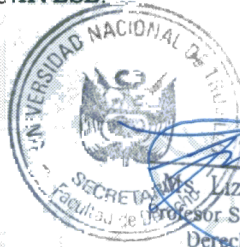
ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR la comisión encargada de organizar la celebración de los ciento cuarenta y ocho años de inicio de las actividades académicas de la Facultad de Derecho y CC. PP. de la UNT, la que está conformada por señores profesores **MODESTO DE BRACAMONTE MEZA (Presidente)**, **LIZARDO REYES BARRUTIA**, **GLADYS LUJÁN ESPINOZA** y el alumno **SEBASTIAN PALOMINO ASENJO**.

ARTÍCULO SEGUNDO. BRINDAR las facilidades necesarias a la Comisión de Aniversario, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

COMUNIQUESE, a quienes corresponde y **ARCHÍVESE**.



Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Dis:
Miembros de Comisión:
Arch.

Reg. N° 138517059
Exp. N° 121617059E

Rec. *AmB*
7/03/07/2017
W. 11aa.

9/H
05/07/20A

[Firma]
7/04/07/2017
[Firma]
12107/17